

Anteproyecto: 66-2020
Fecha: 06/03/2020

El(la) Arq. ORLANDO GUADAMUZ Tel. N° 6146-7446, en representación de
JI SHENGCHEN, JOSE CHEN NG Y TONY FRANCO
CHU LUO
ó Avenida AVENIDA MADDEN propietario del lote N° NO INDICA, ubicado en la Calle
del Corregimiento de CHILIBRE

inscrito en la finca N° 15362 del registro de la propiedad, ha solicitado a esta dirección se le indiquen los requisitos técnicos a los cuales deberá someterse el Anteproyecto.

ANÁLISIS	CUMPLE		REQUERIDO	PROUESTO
	SI	NO		
1. ZONIFICACIÓN				ESTACION DE COMBUSTIBLE Y PLAZA COMERCIAL
2. SERVIDUMBRE				
LÍNEA DE CONST.				
3. DENSIDAD NETA				
4. RETIRO LAT. MIN.				
5. RETIRO POST. MIN				
6. ALTURA MÁXIMA				
7. ESTACIONAMIENTOS				
8. ÁREA DE OCUP. MÁX				
9. ÁREA DE CONSTRUC.				
10. ÁREA LIBRE MIN.				
11. ANCHO MIN. DE ACERA				
12. ANCHO MIN. DE GRAMA				
13. TENDEDERO				
14. TINAQUERA				
15. OTRA				

NOTA:

- Los espacios destinados a estacionamientos deben proponerse dentro de la línea de propiedad, no permitiéndose la construcción de los mismos, con retroceso directo a la vía.
- Proveer los diseños de accesibilidad y movilidad para el uso de personas con discapacidad, según la ley N° 42 del 27 de agosto de 1999.
- Para la revisión y registro de anteproyectos, deberá cumplir con las normas de zonificación urbana, vigentes, Acuerdo Municipal N° 281 de 6 de diciembre de 2016 y demás normas Institucionales relacionadas con la revisión y registro de Planos y Anteproyectos.
- Esta solicitud es válida por tres (3) años. Este periodo podrá extenderse una sola vez por un año adicional mediante el recurso de revalida, en caso de haber sufrido el anteproyecto alguna modificación. En caso de una segunda solicitud de reconsideración, la misma será revisada como si fuese totalmente nueva.

ANÁLISIS: PENDIENTE

REQUISITOS TÉCNICOS:

1. SEGUN EL DOCUMENTO GRAFICO DE ZONIFICACION PARA LA CIUDAD DE PANAMA EMITIDO POR EL MIVIOT, SU PROYECTO NO CUENTA CON LA ASIGNACION DE USO DE SUELO. POR LO TANTO, NO CUENTA CON LA FACTIBILIDAD PARA SER ANALIZADO. CONSULTE CON LA ENTIDAD COMPETENTE PARA OBTENER Dicha ASIGNACION DE USO DE SUELO Y QUE LE PERMITA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD PROPUESTA.
 2. UNA VEZ PRESENTE LO SOLICITADO EN EL PUNTO ANTERIOR, SU PROYECTO PODRA SER ANALIZADO.
 3. DE RECONSIDERAR SU ANTEPROYECTO DEBE PROCEDER A INGRESARLO POR LOS CANALES ESTABLECIDOS.

COSTO APROXIMADO DE LA OBRA B/. 100,000.00

ÁREA CERRADA: 1,635.00 m²

ÁREA ABIERTA: 470.00 m²

NOTA IMPORTANTE :

El diseño arquitectónico, así como, la funcionalidad de los mismos es responsabilidad expresa del arquitecto diseñador. Esta revisión de anteproyecto tiene como objetivo hacer cumplir las regulaciones prediales de la norma de zonificación urbana vigente asignada a un predio, Acuerdos Municipales y demás normativas institucionales que tienen injerencia en la revisión de un anteproyecto. Fundamento legal: Ley # 64 de 10 de octubre de 2012 " Sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos", Acuerdo Municipal # 281 de 6 de diciembre de 2016 "Por medio del cual se dictan disposiciones sobre los procesos de revisión y registro de documentos para la construcción y obtención de los permisos para nuevas construcciones, mejoras, adiciones, demoliciones y movimientos de tierra dentro del distrito de Panamá", Ley 6 de 1 de febrero de 2006, "Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones".

Ques

ARQ. ANTONIO DOCABO J.
Dirección de Obras y Construcciones
Alcaldía de Panamá

Durchen
Departamento de Re
Dirección de Obras y

Departamento de Registro de Planos
Dirección de Obras y Construcciones



Falta uso suelo de otro muchado Hale
otrobojo